



Factura: 001-002-000068431

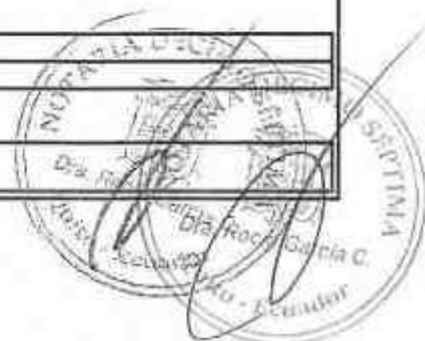


20191701017P03684

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P03684						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (17:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ JARAMILLO DIEGO FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1704880218	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MARIO JOSE RUIZ FERNANDEZ
Natural	RUIZ JARAMILLO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704189438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANJA AVALOS SARA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704248010	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712107630	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710887821	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO ARMIJOS MARITZA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704133109	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704133154	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO GABELA BRIAN CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704582251	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO GABELA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704412400	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO GABELA MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704582244	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	JARAMILLO GABELA MARIO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704412434	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708820858	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705048062	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
133600.00							





NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P № 0 3 6 8 4

**RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO

SRA. CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ

SR. ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS

SRA. MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS

SR. RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS

SRA. BRIAM CECILIA JARAMILLO GABELA

SR. LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA

SRA. MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GABELA

SR. MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA

SRA. MARÍA VERÓNICA RUIZ JARAMILLO

SR. ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

**RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO

SR. MARIO EDUARDO RUIZ JARAMILLO

SRA. SARA LORENA GRANJA AVALOS

A FAVOR DE:

**Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.**



Notaría 17



SRA. CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ
SR. ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS
SRA. MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS
SR. RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS
SRA. BRIAM CECILIA JARAMILLO GABELA
SR. LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA
SRA. MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GABELA
SR. MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA
SRA. MARÍA VERÓNICA RUIZ JARAMILLO
SR. ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO

CUANTIA: USD \$ 153.800,00

DI 3 COPIAS

Copia Certificada No.

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: I.I. Por una parte, **DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO**, debidamente representado por su apoderado especial, el señor **MARIO JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2443866, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y; **MARIO EDUARDO RUIZ JARAMILLO** y su cónyuge, la señora **SARA LORENA GRANJA AVALOS**, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con teléfono



Dra. Rocío García Costales, Msc.

número 2417655, domiciliados y residentes en Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**. I.II. Por otra parte, la señora CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;



Notaría

RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; BRIAM CECILIA JARAMILLO GABELA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GABELA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; María VERÓNICA RUIZ JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; en su calidad de **CESIONARIOS**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que se agregan como documentos habilitantes; advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Resciliación de Cesión de Participaciones y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Resciliación de Cesión de Participaciones y Cesión de Participaciones Sociales, las siguientes personas: I.I. Por una parte, Diego Fernando Ruiz Jaramillo debidamente representado por su apoderado especial, el señor Mario José Ruiz Fernández, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2443866, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, Mario Eduardo Ruiz Jaramillo y su cónyuge, la señora Sara Lorena Granja Avalos, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que



Dra. Rocío García Costales, Msc.

tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con teléfono número 2417655, domiciliados y residentes en Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**. I.II. Por otra parte, la señora Carla Virginia Chediak Rodríguez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Arturo Javier Jaramillo Armijos, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Maritza Susana Jaramillo Armijos por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Raúl Fernando Jaramillo Armijos, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Briam Cecilia Jaramillo Gabela, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Luis Alberto Jaramillo Gabela, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; María Soledad Jaramillo Gabela, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Mario Arturo Jaramillo Gabela por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en



Notaría

la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; María Verónica Ruiz Jaramillo por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con teléfono número 2417655, domiciliada y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, Roberto Javier Ruiz Jaramillo, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, con teléfono número 2417655, domiciliado y residente en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; en su calidad de **CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de agosto de mil novecientos ochenta y siete (1987), ante la Notaría Décima Primera (11) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte (20) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988), bajo el número de inscripción siete seis ocho (768), tomo uno uno nueve (119). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, celebrada el día cuatro (4) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), resolvió por unanimidad aprobar la resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito con fecha veinte (20) de marzo del dos mil dieciocho (2018), marginada en la escritura pública de constitución de la compañía ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el cuatro (4) de abril del dos mil dieciocho (2018). c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, celebrada el día cuatro (4) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de los señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, a favor de los señores: Carla Virginia Chediak Rodríguez, Arturo Javier Jaramillo Armijos, Maritza Susana Jaramillo Armijos, Raúl Fernando Jaramillo Armijos, Brian Cecilia Jaramillo Gabela, Luis Alberto Jaramillo Gabela, María Soledad Jaramillo Gabela, Mario Arturo Jaramillo Gabela, María Verónica Ruiz Jaramillo y Roberto Javier Ruiz Jaramillo. **TERCERA: RESCILIACIÓN.-** El señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, en su calidad de Gerente General



Dra. Rocío García Costales, Msc.

y Representante Legal de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y por así convenir a los intereses de su representada; rescilia en todas y cada una de sus partes la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito con fecha veinte (20) de marzo del dos mil dieciocho (2018), marginada en la escritura pública de constitución de la compañía ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el cuatro (4) de abril del dos mil dieciocho (2018). **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., celebrada el día cuatro (4) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de tres mil doscientas sesenta y ocho (3268) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 153.800,00) de propiedad de los señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, de estado civil divorciado y casado respectivamente, a favor de los señores:

Carla Virginia Chediak Rodríguez, Arturo Javier Jaramillo Armijos, Maritza Susana Jaramillo Armijos, Raúl Fernando Jaramillo Armijos, Brian Cecilia Jaramillo Gabela, Luis Alberto Jaramillo Gabela, María Soledad Jaramillo Gabela, Mario Arturo Jaramillo Gabela, María Verónica Ruiz Jaramillo y Roberto Javier Ruiz Jaramillo, conforme consta del siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Diego Fernando Ruiz Jaramillo	Carla Virginia Chediak Rodríguez	163	USD \$ 6.52
	Arturo Javier Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Maritza Susana Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Raúl Fernando Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Brian Cecilia Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Luis Alberto Jaramillo Gabela	167	USD \$ 6.68
	María Soledad Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Mario Arturo Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	María Verónica Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	Roberto Javier Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	TOTAL	1634	USD \$ 65.33

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Mario Eduardo Ruiz Jaramillo	Carla Virginia Chediak Rodríguez	163	USD \$ 6.52
	Arturo Javier Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Maritza Susana Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Raúl Fernando Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Briam Cecilia Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Luis Alberto Jaramillo Gabela	167	USD \$ 6.68
	María Soledad Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Mario Arturo Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	María Verónica Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	Roberto Javier Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	TOTAL	1634	USD \$ 65.33

QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 1790922510001, queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Carla Virginia Chediak Rodríguez	8826	353.04	353.04	10.38%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Maritza Susana Jaramillo Armijos	4686	187.44	187.44	5.51%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Briam Cecilia Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	19080	763.20	763.20	22.44%
María Soledad Jaramillo Gabela	12098	483.92	483.92	14.23%
Mario Arturo Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%
María Verónica Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
Roberto Javier Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
TOTAL	85000	3400,00	3400,00	100%



Dra. Rocío García Costales, Msc.

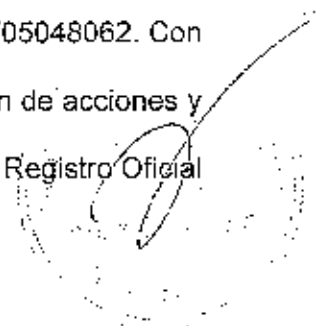
Se deja constancia que los señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, adquirieron sus participaciones sociales bajo el estado civil de divorciado y casado respectivamente. Por otro lado, el tipo de inversión que realizan los cesionarios: Carla Virginia Chediak Rodríguez, Arturo Javier Jaramillo Armijos, Maritza Susana Jaramillo Armijos, Raúl Fernando Jaramillo Armijos, Briam Cecilia Jaramillo Gabela, Luis Alberto Jaramillo Gabela, María Soledad Jaramillo Gabela, Mario Arturo Jaramillo Gabela, María Verónica Ruiz Jaramillo y Roberto Javier Ruiz Jaramillo, es nacional. **SEXTA: DECLARACIONES DE CEDENTES Y CESIONARIOS.-** Tanto los cedentes como los cesionarios, declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de ciento treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 72/100 (USD 130.72), y el valor total de la transacción por la suma de ciento cincuenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 153.800,00), por lo que esta transferencia es de carácter onerosa y los cedentes se obligan en tal virtud a pagar el impuesto de ganancia de capital al que haya lugar. Los cedentes, señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, son titulares de las cédulas de ciudadanía número 1704880218 y 1704189433, respectivamente. Los cesionarios son titulares las cédulas de ciudadanía que se detallan a continuación: Carla Virginia Chediak Rodríguez número 1712167830, Arturo Javier Jaramillo Armijos número 1710687821, Maritza Susana Jaramillo Armijos número 1704133105, Raúl Fernando Jaramillo Armijos número 1704133154, Briam Cecilia Jaramillo Gabela número 1704582251, Luis Alberto Jaramillo Gabela número 1704412400, María Soledad Jaramillo Gabela número 1704582244, Mario Arturo Jaramillo Gabela número 1704412434, María Verónica Ruiz Jaramillo número 1706320858 y Roberto Javier Ruiz Jaramillo número 1705048062. Con lo anteriormente expuesto, se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial

9



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



No. 599 del uno de octubre del dos mil quince. **SÉPTIMA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirán las presentes cesiones de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios. **OCTAVA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura pública de **RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, deberá tomarse nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, otorgada el veintiocho (28) de agosto de mil novecientos ochenta y siete (1987), ante la Notaría Décima Primera (11) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte (20) de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988), bajo el número de inscripción siete seis ocho (768), tomo uno uno nueve (119). **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**, celebrada el día cuatro (4) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, respecto de las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones. c) Documentos de identidad de los comparecientes. **DÉCIMA PRIMERA: CUANTÍA.-** La cuantía es de ciento cincuenta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 153.800,00). Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada **MARÍA BELÉN VITERI**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

VITERI, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos ochenta y seis del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

SR. MARIO JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO
C.C. 173561755

SR. MARIO EDUARDO RUIZ JARAMILLO
C.C. 1704189438



NOTARÍA

SRA. SARA LORENA GRANJA AVALOS
C.C. 1704248610

SRA. CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ
C.C. 1712167830

SR. ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS
C.C. 1710687821

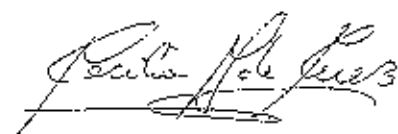
SRA. MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS
C.C. 1704133707

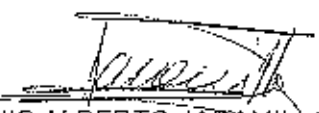
SR. RAÚL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS
C.C. 1704133154

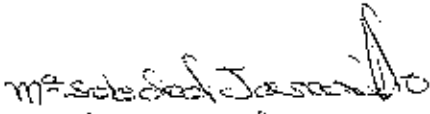
11



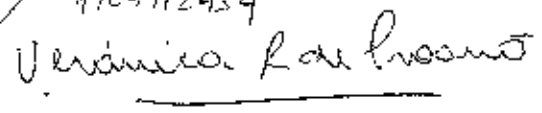
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

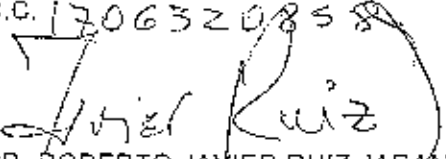

BRIAM CECILIA JARAMILLO GABELA
C.C. 1704582251


SR. LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA
C.C. 1704412400


SRA. MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GABELA
C.C. 170458224-4


SR. MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA
C.C. 1704412434


SRA. MARÍA VERÓNICA RUIZ JARAMILLO
C.C. 1706320858


SR. ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO
C.C. 170504806-2


DRA. ROCIO ELENA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716566755

Nombres del ciudadano: RUIZ FERNANDEZ MARIO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARDERAS MORENO MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ H. MONICA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-265-74585



191-265-74585

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716566755

Nombre: RUIZ-FERNANDEZ MARIO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-265-74594



193-265-74594



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0008 M
0008 - 218
1716566755

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

0008 M
0008 - 218
1716566755

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0008 M
0008 - 218
1716566755

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

0008 M
0008 - 218
1716566755

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

0008 M
0008 - 218
1716566755

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

0008 M
0008 - 218
1716566755

CIUDADANO:
RUIZ FERNANDEZ, MARIO JOSE
PICHINCHA
QUITO
PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCONSCRIPCION 1
PARROQUIA, IPIJAPA
ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONALES
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
AGREGA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 110
del Decreto No. 2.081, emitido por el Registro Oficial
164 del 12 de Abril de 2018, y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Dado a,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



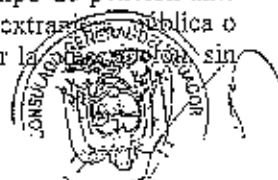
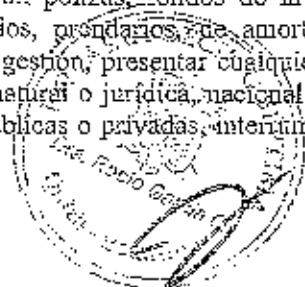
Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 63 / 2015

Tomo . Página 63

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 26 de mayo de 2015, ante mí, ALVARO ENRIQUE GARCÉS BGAS, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1704880218, , legabmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIO JOSE RUIZ FERNANDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1716566755, domiciliado en la ciudad de Quito/Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **Cláusula Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Diego Fernando Ruiz Jaramillo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 1704880218, domiciliado en la ciudad de Santa Marta, Colombia. **Cláusula Segunda: Poder General.-** El señor Diego Fernando Ruiz Jaramillo confiere poder general amplio y suficiente a favor del señor Mario José Ruiz Fernández, quien es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1716566755, domiciliado en la ciudad de Quito D.M. , para que a nombre del mandante pueda ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en todos los actos, diligencias y contratos como su Apoderado General; no podrá por consiguiente, alegarse falta o insuficiencia de poder puesto que es voluntad del mandante que su apoderada ejerza todas las facultades y derechos que el mismo podría ejercer, incluso para actos y contratos en los que se requiera cláusula especial, por disposición de cualquier ley u otro instrumento especial. A pesar de que se trata de un poder general, el apoderado podrá realizar, entre otros actos, lo siguiente, sin que la siguiente enumeración pueda interpretarse como limitación alguna al mandato que se otorga: A) Disponer, enajenar, gravar, adquirir, contratar, activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones y cualquier efecto público o privado, pudiendo pactar en tal sentido las condiciones y el precio; ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventa, permutar, dar en dación en pago; amortizar, rescatar, subrogar, retractar, agrupar, segregar, parcelar, dividir, alterar fincas y otros bienes muebles y raíces, derechos personales y reales; suscribir cartas de pago, finanzas, avales, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontal, y en general cualquier derecho personal y real, aceptar donaciones puras o condicionales de cualquier clase de bienes. B) Administrar bienes muebles e inmuebles, ejercer y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas, firmar y cursar correspondencia; retirar y hacer giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar, contratar y cobrar cualquier deuda, obligación y crédito, por capital e intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, o Municipio, dentro o fuera del Ecuador, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos, comprar y vender acciones y participaciones. Podrá el mandatario disponer de los fondos que existieren a favor o a nombre del mandante, a cualquier título y en cualquier institución. Podrá por tanto registrar su firma en bancos donde el mandante tenga cuentas corrientes y de ahorros, podrá por tanto girar y retirar fondos de las cuentas corrientes y de ahorros del mandante de cuentas abiertas en cooperativas de cualquier tipo, asociaciones, mutualistas, bancos, sociedades financieras, compañías administradoras de tarjetas de crédito y de cualquier otra institución similar, abrir y cerrar cuentas y realizar cualquier tipo de transacción relacionada con pólizas, fondos de inversión u otro tipo de inversiones bancarias; obtener préstamos hipotecarios, prestatarios, de amortización gradual, o de cualquier otra índole. C) Realizar cualquier tipo de gestión, presentar cualquier tipo de petición ante cualquier entidad, institución, dependencia, persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada para todo tipo de trámites en instituciones públicas o privadas, interponer la demanda sin



que pueda aducirse, por motivo alguno, falta de poder suficiente en los actos que ejecute a nombre del mandante, aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir herencia, legados, donaciones, aceptar compromisos, someter cualquier cuestión a árbitros u otros métodos alternativos de solución de conflictos y someterse a sus fallos. D) Celebrar a nombre del mandante toda clase de actos y contratos que requieran cláusula especial como los de compra, venta, dación en pago, permuta, arrendamiento, mutuo, comodato, depósito, fianza, hipoteca, prenda, anticresis, transporte, cuenta corriente, comisión, seguro, de compañía, y en general, todos los contratos nominados o innominados, que sean lícitos con arreglo y sujeción a las normas legales vigentes en el Ecuador. Incluyendo mas no limitándose a los siguientes: Realizar cualquier tipo de trámite, gestión, transacción, giro, retiro, depósito, cierre de cuenta, o petición en general, ante las Instituciones del Sistema Financiero respecto de las cuentas de ahorros y corriente que el mandante mantenga en cualquier institución financiera. El Apoderado General tiene la facultad a través del presente poder para cobrar los valores correspondientes a las utilidades y haberes en general que le correspondan al mandante en la empresa ARCTURUS CIA. LTDA. El señor Mario José Ruiz Fernández queda autorizado para realizar cualquier trámite, petición o gestión ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S. E) El Apoderado General representará al señor Diego Fernando Ruiz Jaramillo en todos los actos y contratos que sean necesarios para defender sus respectivos intereses ante toda autoridad, institución y/o persona, para que pueda libremente demandar, contestar demandas, comparecer a juicio, siempre que el compareciente fuera citado previamente, tramitar o proseguir juicios, apelar, desistir, y en general comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden. F) El señor Diego Fernando Ruiz Jaramillo concede a su mandatario todas las facultades indispensables para el cumplimiento de su mandato, inclusive contratar a profesionales para que ejerzan las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. El mandatario queda expresamente facultado de manera amplia para representar al poderdante en todos los actos y contratos permitidos por la ley, sin que se tenga por insuficiente la falta de cláusula especial para sustituir. G) Delegar el presente mandato, en todo o en parte, reservándose para si parte o todo el mandato, en cualquier persona de confianza. En consecuencia la apoderada general está investida de todas las facultades generales, generalísimas amplias y suficientes para ejercer la libre administración de todos sus bienes. H) Este poder tendrá duración indefinida pero podrá terminar por las causas establecidas en las leyes ecuatorianas. Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmé al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO

ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CONSUL GENERAL



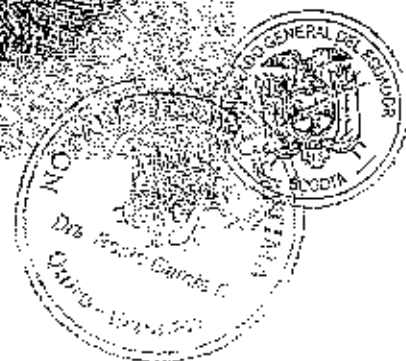
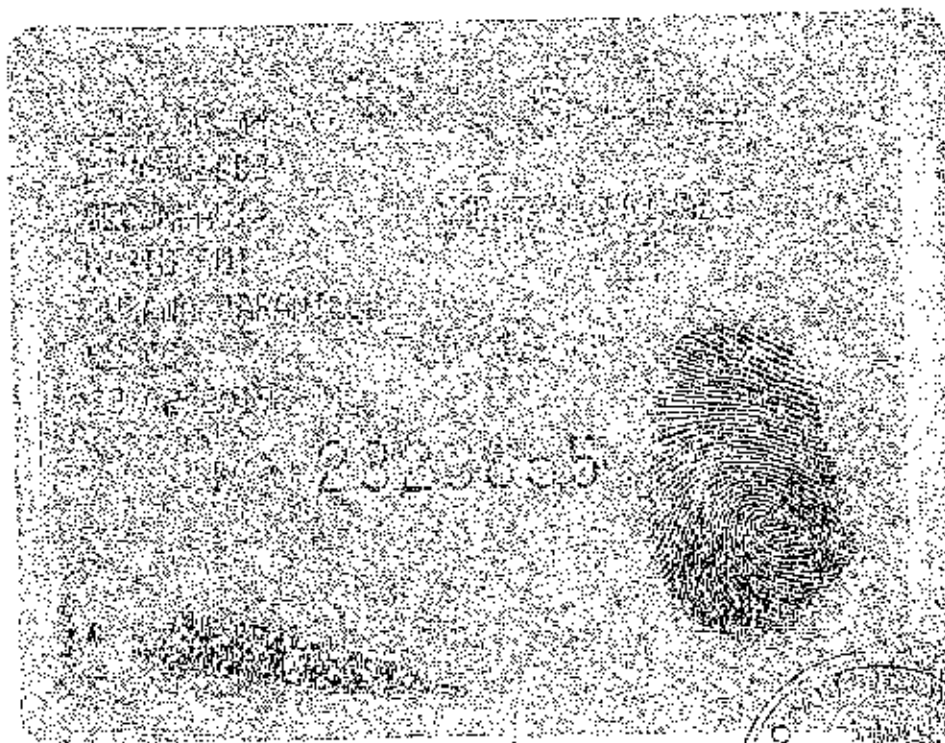
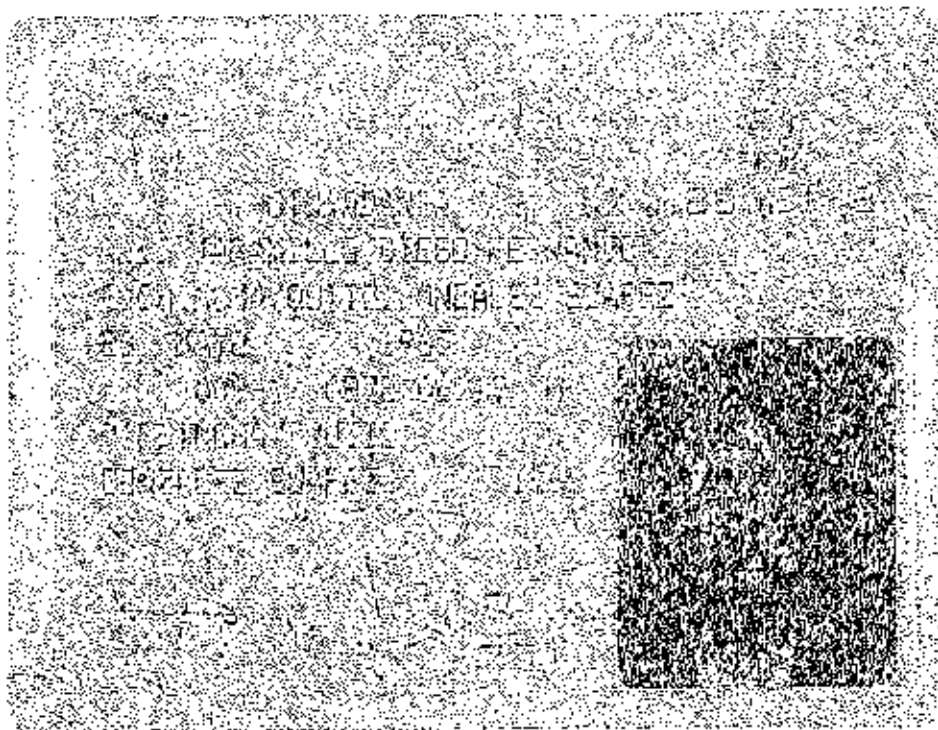
Certifico Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ.- Dado y sellado, el 26 de mayo de 2011.

ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30.00







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704189438

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO MARIO EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ
SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANJA AVALOS SARA LORENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: RUIZ MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



M. Ruiz

N° de certificado: 198-265-74619



198-265-74619

Jorge Vinicio Salazar Poveda

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704189438

Nombre: RUIZ JARAMILLO MARIO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

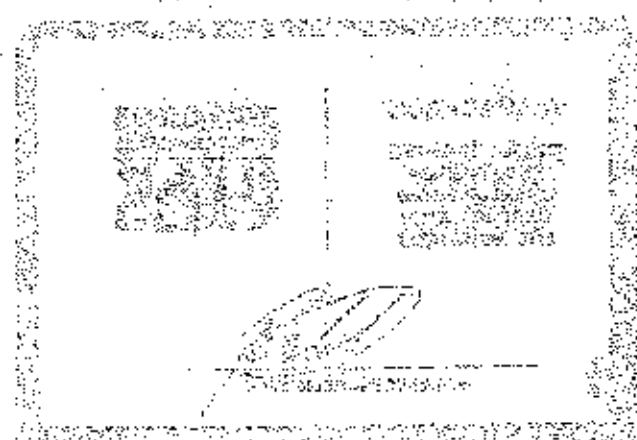
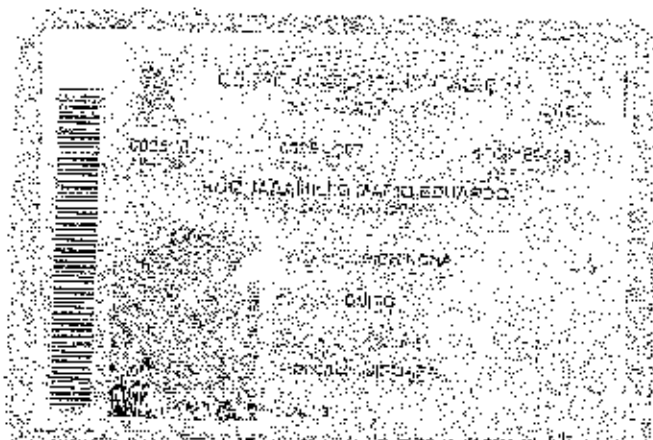
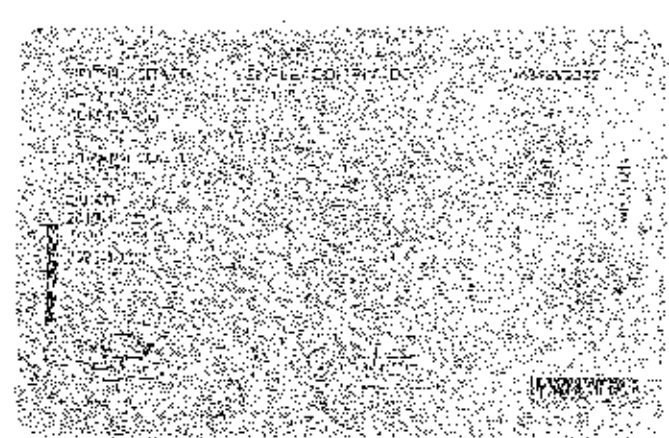
Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-265-74632



191-265-74632





NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1979, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial QUITO, CO que la copia que aparece es
igual al documento prescrito en el presente
Quito,
91 OCT. 2015
NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
Cristina Suarez Escribana
7416 - Montalvo - QUITO

Handwritten mark or signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jara de Ruiz

Número único de identificación: 1704248010

Nombres del ciudadano: GRANJA AVALOS SARA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ JARAMILLO MARIO E

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: GRANJA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVALOS NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-265-74661



190-265-74661

Jorge Vinicio Salazar Poveda

Lcd. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704248010

Nombre: GRANJA AVALOS SARA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019.

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-265-74671



199-265-74671



REPÚBLICA DEL ECUADOR

170424801-0

CIDADANO

GRANJA AVALOS SARA LERENA

1965-07-10

QUITO

GOÑALEZ SUÑEZ

1965-07-10

QUITO

170424801-0

170424801-0

SUPERIOR

ESTUDIANTE

GRANJA LUIS ALBERTO

AVILA S. NELY

QUITO

1965-07-10

170424801-0

170424801-0

CERTIFICADO DE VOTACION

24-08-2019

00101

00101-100

170424801-0

GRANJA AVALOS SARA LERENA

1965-07-10

QUITO

GOÑALEZ SUÑEZ

1965-07-10

QUITO

170424801-0

ELECCIONES

2019

CIDADANO

ESTE DOCUMENTO

ACREDITA QUE

USUARIO SUÑEZ

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2019

170424801-0

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la ley de notariado en el Art. 17 del Decreto No. 2380 que regula el Registro Oficial No. 12 de Abril de 1972 y el Art. 18 de la Ley Notarial 19715 COGUE que antecede es igual el documento que se le suscribe

Quito,

2019

NOTARIA DECIMO SEXTIMA

Quito y Juncos

170424801-0





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712167830

Nombres del ciudadano: CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL SOTELO ANGELO FABRICIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHEDIAK JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DONNA JO

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emitido: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Carla Virginia Chediak Rodriguez

N° de certificado: 191-265-74689

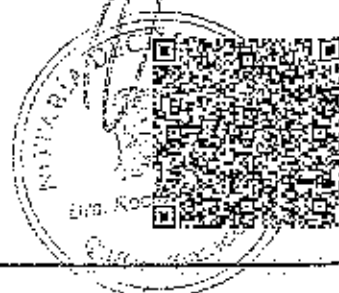


191-265-74689

Vinicio Salazar Poveda

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712167830

Nombre: CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019.

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-265-74700



196-265-74700





CIUDADANIA
 CHEDIAK RODRIGUEZ
 CARLA VIRGINIA
 PICHINCHA
 QUITO
 LA FLORESTA
 1696-63-30
 ECUATORIANA
 ANGEL CASADO
 ANGELO FABRICIO
 GARVAJAL SOTELO

171216783-0

SUPERIOR
 LICENCIADA
 CHEDIAK JOSE ANTONIO
 RODRIGUEZ DONHA JO
 QUITO
 2015-03-04
 2025-03-04

E113311122

00078523

[Signature]

[Signature]

00078523



00165
 0010-251
 1712167830
 CHEDIAK RODRIGUEZ CARLA VIRGINIA
 PICHINCHA



PICHINCHA
 QUITO
 QUITO
 QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la ley en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
 341 del 12 de Agosto del 2009, en cumplimiento el Art. 18 de la
 Ley Notarial de 1991, copia que antecede es
 igual al documento original ante el suscrito

01 OCT 2015

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 FALIS y Suarez Esq.
 Calle Santa Catalina C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710687821

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-265-74721



192-265-74721

Ldo. Vicente Teiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710687821

Nombre: JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad. %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-265-74737



198-265-74737



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CITIA DE CIUDADANIA

171068732-1

JARAMILLO ARMIJOS
ARTURO JAVIER

PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1580-07-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Edad: 33
Estado Civil: Soltero




REGISTRACIÓN BÁSICA **PROFESIÓN EMPLEADO**

V2-133V2222

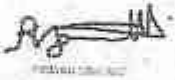
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL:
JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ARMILLOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACACIÓN:
QUITO
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-04-28





0023 M **0020 - 185** **1710687321**

JARAMILLO ARMIJOS ARTURO JAVIER

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 7to
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1998, y cumplido el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, **01 OCT 2010** NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sylvia V. Silesia Esq.
1599 - Avenida Amazonas E.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704133105

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS MARITZA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE GERENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ JORGE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2010

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-265-74760



190-265-74760

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704133105

Nombre: JARAMILLO ARMIJOS MARITZA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVECA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-265-74773



193-265-74773



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



CIVILDADANIA
JARAMILLO ARMIJOS
MARITZA SUSANA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
IDENTIFICACION: 1561-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 1561-03-21
NOMBRE: Jaramillo
JOSGE ROBERTO
GONZALEZ

1704132105

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
BACHILLERATO
ASISTENTE GERENCIA
9350311222

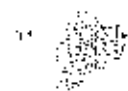
JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO RAUL
ARMIJOS CEPEDA MARIA JOSEFINA

QUITO
2010-04-19

2020-04-19

[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



0012 F 0012 - 001 1704132105

JARAMILLO ARMIJOS MARITZA SUSANA



PICHINCHA
QUITO
EQUIPAMBA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUIYO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1998 y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la persona que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a: 8 de Abril de 2020

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Shocio Ego
Dña. Shyris y Shocio Ego



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raul Jaramillo

Número único de identificación: 1704133154

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA A NARGIS RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: JARAMILLO SERGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 196-265-74559



196-265-74559

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704133154

Nombre: JARAMILLO ARMIJOS RAUL FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad-%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-265-74569



195-265-74569





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CECADACON



CIUDADANA

JARAMILLO ARMALLO
RAUL FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1962-11-08

1. NACIONALIDAD ECUATORIANA

2. SEXO HOMBRE

3. ESTADO CASADO

4. NOMBRE MARIE RAQUEL

5. APELLIDO RIVADENEIRA A

170413315-4



IDENTIFICACION SUPERIOR INGENIERO V45434242

NOMBRE Y APELLIDOS JARAMILLO SERGIO

APELLIDO Y NOMBRE ARMILLO MARIA

QUITO 2018-04-02

2020-04-02

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

0028 M 0028 - 002 1704133154

JARAMILLO ARMILLO PAUL FERNANDO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

SECCION TUMBACO

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro del Decreto No. 2406 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1995, y en el Art. 16 de la Ley Notarial 2011, certifico que antecede es igual al documento presentado y suscrito

Quito a

01 OCT. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Guacil Esq.
Dra. Rocío García C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704582251

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GABELA BRIAM CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ MOYA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO MARIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GABELA TORRES BRIAM MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 12



N° de certificado: 197-265-74592



197-265-74592

Ldo. Vicente Taliano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704582251

Nombre: JARAMILLO GABELA BRIAM CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

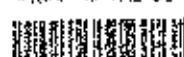
N° de certificado: 194-265-74802



194-265-74802



REPÚBLICA DEL ECUADOR



170458225-1
 CIUDADANA
 JARAMILLO GASELA
 BRIAN CECILIA
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ
 EST. CIVIL CASADO 1957-10-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 EST. CIVIL CASADO
 JUAN CARLOS
 CRUZ NOYA

BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS
 JARAMILLO DEL CASTILLO MARIO ARTURO
 GASELA TORRES BRIAN MARIA
 QUITO
 2019-02-22
 2023-02-22

[Signature]



0023 F 0022 - 126 1704582251
 JARAMILLO GASELA BRIAN CECILIA
 PICHINCHA
 QUITO
 CUMSAYA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2389 emitido en el Registro Oficial
 364 del 12 de Abril de 1978, que modifica el Art. 13 de la
 Ley Notarial 1981-01 que la presente antecede es
 que el documento que se adjunta en su original y en su
 copia.

[Signature]
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 QUITO y Sucesor Esq.
 (En la Brevedad de la Ley)

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704412400

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GABELA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA MALDONADO ALICIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARAMILLO DEL CASTILLO MARIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GABELA TORRES BRIAM MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17



N° de certificado: 191-265-74646



191-265-74646

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704412400

Nombre: JARAMILLO GABELA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emitor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-265-74659



194-265-74659





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE LA JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA

471240-0



CIUDADANIA

JARAMILLO GABELA

LUIS ALBERTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1962-11-05

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

ALICIA YOLANDA

DAVILA MALDONADO



CHILLERATO EMPLEADO

E493312012

LO DEL CASTILLO MAR

TORRES BRIAN MARIA

QUITO

2019-03-27

2025-03-27

[Signature]

[Signature]



0011000

10/03/2019



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0013 35

0013 - 073

1704412400

JARAMILLO GABELA LUIS ALBERTO

PICHINCHA

QUITO

1

IRAQUITO

2



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
554 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICACION Copia que antecede es
igual al documento original ante el suscrito
Quito a,

01 OCT 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Lozano y Suarez Eche

Quito - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704582244

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GABELA MARIA SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME JESUS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: JARAMILLO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GABELA BRIAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 PICHINCHA - QUITO



M^{te} Soledad Jaramillo

Nº de certificado: 193-265-74674



193-265-74674

[Firma electrónica]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704582244

Nombre: JARAMILLO GABELA MARIA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-265-74702



192-265-74702





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704412434

Nombre: JARAMILLO GABELA MARIO ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-265-74774



191-265-74774





CUDACANAO

www.elsevier.com/locate/jmb

2019

1975 DOCUMENTO
 ALL'ESCAPO-OMC
 SOTTO IL PRIMAIO
 CHE IL PROCEDERE
 E' ESTERNALE 1975

Hakoo Dweetho

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2380 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1974 y de acuerdo al Art. 18 de la
Ley Notarial ECUATORIANA, yo, el Notario que antecede es
igual al documento que se encuentra en el suscrito
Quito, a 11 OCT 2009.



NOTA: DEBEMOS SEPTIMA
Shynis y Sueño. Dra.

Art. 18 de la
antecedente es
escrito

NOTARIA PUBLICA
Dra. Rocio Latorre C.
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Ruiz Jaramillo

Número único de identificación: 1706320858

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO BONILLA LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: RUIZ MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emitor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-265-74803

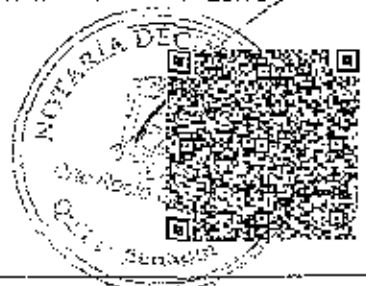


198-265-74803

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706320858

Nombre: RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-265-74813



197-265-74813

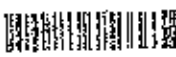


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

979632088-2



CITADANIA
EQUATORIANA
RUIZ JARAMILLO
MARIA VERONICA
PICHINCHA
QUITO
GORTALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-02-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CASADO
LUIS ALBERTO
PROANO BONILLA



INSTRUCION
BACHILLERATO

INSTRUCION
QUERACER, DOMESTICOS

543434222

APellidos y Nombres del Padre
RUIZ MARIO
Apellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO SUSANA
Lugar de Nacimiento y Ciudad
QUITO
2011-07-14
FECHA DE EMISSION
2021-07-14

[Signature]

Veronica Ruiz Jaramillo



0015 F

0015 - 111

1706320863

RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA



PICHINCHA

QUITO

RUMIPAMBA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
del Decreto No. 2306 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 1979, que cumple el Art. 18 de la
Ley Notarial Orgánica, Certifico que el documento que antecede es
igual al documento original suscrito por el suscrito
CMTD E.

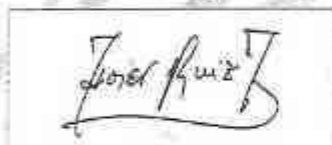
01 OCT. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Don Rocio Garcia C.

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048062

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUIZ MARIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-265-74837



196-265-74837

Lcdo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705048062

Nombre: RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 32%

1.- La información del carril de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-265-74844

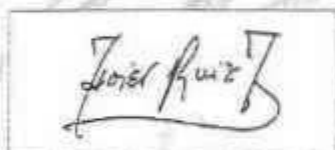


192-265-74844





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705048062

Nombres del ciudadano: RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUIZ MARIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MARTHA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-265-74837



196-265-74837

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705048062

Nombre: RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 32%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-265-74844



192-265-74844



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CIUDADANO/A N. 170504806-2

RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

0014 M **0014-090** **1705048062**

0014 M **0014-090** **1705048062**

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EMPLEADO

RUIZ MARIO ENRIQUE

JARAMILLO MARTHA SUSANA

QUITO
2018-03-08
2028-03-08

0014 M **0014-090** **1705048062**

CERTIFICADO DE VOTACION

0014 M **0014-090** **1705048062**

RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
SANTA ROSA

0014 M **0014-090** **1705048062**

ELECCIONES
2019

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTÁ REGISTRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

RUIZ JARAMILLO ROBERTO JAVIER

C.I. No. 1705048062
CARNE No. 1744982
DISCAPACIDAD FISICA
PORCENTAJE 32%

0014 M **0014-090** **1705048062**

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS
BENEFICIOS CONGRUOS EN LA CONSTITUCION DE LA SECCION 22
DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
DEclaraciones DETERMINADAS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCION DOMICILIARIA:
PICHINCHA QUITO PUNIPAMBA

LOS COMICIOS 271 ED. ALCALA 5TO. PISO QUITO
TENIS/2462686

PROVINCIA DE CARNETIZACION:
PICHINCHA **01/02/2012**

08 **N. 0281538**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2186, publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril del 2010, y de acuerdo al Art. 18 de la
 Ley Notarial C.R.F. del 2010, copia que antecede es
 igual al documento original que se encuentra ante el suscrito.
 Quito, a **01 OCT 2019**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sbyris y Suesche Ltda. Pichincha C.
Dr. Paula Gabriela C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la Calle de los Jazmines N54-91 y Los Pinos, se reúnen los siguientes socios:

- **Carla Virginia Chediak Rodríguez**, por sus propios y personales derechos, en representación de ocho mil quinientas (8500) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Arturo Javier Jaramillo Armijos**, por sus propios y personales derechos, en representación de trece mil ciento ochenta y tres (13183) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Maritza Susana Jaramillo Armijos**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil trescientas sesenta (4360) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Raúl Fernando Jaramillo Armijos**, por sus propios y personales derechos, en representación de trece mil ciento ochenta y tres (13183) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Brian Cecilia Jaramillo Gabela**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil trescientas sesenta (4360) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Luis Alberto Jaramillo Gabela**, por sus propios y personales derechos, en representación de dieciocho mil setecientas cuarenta y seis (18746) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **María Soledad Jaramillo Gabela**, por sus propios y personales derechos, en representación de once mil setecientas setenta y dos (11772) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **Mario Arturo Jaramillo Gabela**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil trescientas sesenta (4360) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **María Verónica Ruiz Jaramillo**, heredera de Mario Enrique Ruiz Armendariz, por sus propios y personales derechos, en representación de mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, heredero de Mario Enrique Ruiz Armendariz, por sus propios y personales derechos, en representación de mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- Diego Fernando Ruiz Jaramillo, heredero de Mario Enrique Ruiz Armendariz, debidamente representado por su apoderado especial, el señor Mario José Ruiz Fernández, en representación de mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- Roberto Javier Ruiz Jaramillo, heredero de Mario Enrique Ruiz Armendariz, por sus propios y personales derechos, en representación de mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Preside estatutariamente la Junta el señor Luis Alberto Jaramillo Gabela; y, actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, el señor Arturo Javier Jaramillo Armijos.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General y solicita que por Secretaría se dé lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Los socios aceptan por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Moción: Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a los socios que toda vez que la cesión de participaciones de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA. contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito con fecha veinte (20) de marzo del dos mil dieciocho (2018), marginada en la escritura pública de constitución de la compañía ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el cuatro (4) de abril del dos mil dieciocho (2018), no prosperó por varios errores que se encontraron en la misma, mociona resciliar dicha escritura pública.

Resolución: Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad aprobar la resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones propuesta por el Presidente de la Junta.

Conforme lo resuelto, la Junta General de Socios autoriza al señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la



compañía, para que de forma individual lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para la resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito con fecha veinte (20) de marzo del dos mil dieciocho (2018), marginada en la escritura pública de constitución de la compañía ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el cuatro (4) de abril del dos mil dieciocho (2018).

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Moción #1: El señor Mario José Ruiz Fernández, en representación de su mandante, el señor **Diego Fernando Ruiz Jaramillo**, de estado civil divorciado, manifiesta que es su voluntad la de ceder mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, según el siguiente detalle:

- i) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **Carla Virginia Chediak Rodríguez**, de estado civil Casada;
- ii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor **Arturo Javier Jaramillo Armijos**, de estado civil Soltero;
- iii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **Maritza Susana Jaramillo Armijos**, de estado civil casada;
- iv) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor **Raúl Fernando Jaramillo Armijos**, de estado civil Casado;
- v) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **Brian Cecilia Jaramillo Gabela**, de estado civil Casada;
- vi) Ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales, a favor del señor **Luis Alberto Jaramillo Gabela**, de estado civil Casado;
- vii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **María Soledad Jaramillo Gabela**, de estado civil Casada;
- viii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor **Mario Arturo Jaramillo Gabela**, de estado civil Casado;
- ix) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **María Verónica Ruiz Jaramillo**, de estado civil Casado;
- x) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor **Roberto Javier Ruiz Jaramillo**, de estado civil Casado;

Tales participaciones sociales equivalen al uno coma noventa y dos por ciento (1,92%) del total del capital social de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**

Moción #2: El señor **Mario Eduardo Ruiz Jaramillo**, de estado civil casado, manifiesta que es su voluntad la de ceder mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, según el siguiente detalle:

- i) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **Carla Virginia Chediak Rodríguez**, de estado civil Casada;
- ii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor **Arturo Javier Jaramillo Armijos**, de estado civil Casado;
- iii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora **Maritza Susana Jaramillo Armijos**, de estado civil Casado;

- iv) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos, de estado civil Casado;
- v) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora Brian Cecilia Jaramillo Gabela, de estado civil Casado;
- vi) Ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales, a favor del señor Luis Alberto Jaramillo Gabela, de estado civil Casado;
- vii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora María Soledad Jaramillo Gabela, de estado civil Casado;
- viii) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor Mario Arturo Jaramillo Gabela, de estado civil Casado;
- ix) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor de la señora María Verónica Ruiz Jaramillo, de estado civil Casado;
- x) Ciento sesenta y tres (163) participaciones sociales, a favor del señor Roberto Javier Ruiz Jaramillo, de estado civil Casado;

Tales participaciones sociales equivalen al uno coma noventa y dos por ciento (1,92%) del total del capital social de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**

Resolución: La Junta General de Socios aprueba por unanimidad las dos mociones presentadas, y se autoriza la cesión de participaciones que efectúan los señores Mario José Ruiz Fernández, en representación de su mandante, el señor Diego Fernando Ruiz Jaramillo, y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo conforme el detalle que consta en cada una de las mociones presentadas.

Los Socios declaran que cada una de las cesiones equivalen al uno coma noventa y dos por ciento (1,92%) del total del capital social de la Compañía; esto quiere decir que en conjunto ascienden al tres punto ochenta y cuatro por ciento (3.84%) del total del capital social de la Compañía. Cada cesión representa un valor total de sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 36/100 (USD 65.36); y en conjunto, ascienden a un valor total de ciento treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 72/100 (USD 130.72).

En virtud de las presentes cesiones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Carla Virginia Chediak Rodríguez	8826	353.04	353.04	10.38%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Maritza Susana Jaramillo Armijos	4686	187.44	187.44	5.51%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Brian Cecilia Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%



Luis Alberto Jaramillo Gabela	19080	763.20	763.20	22.44%
María Soledad Jaramillo Gabela	12098	483.92	483.92	14.23%
Mario Arturo Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%
María Verónica Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
Roberto Javier Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
TOTAL	85000	3400.00	3400.00	100%

Se deja constancia que los señores **Diego Fernando Ruiz Jaramillo** y **Mario Eduardo Ruiz Jaramillo**, adquirieron sus participaciones sociales bajo el estado civil de divorciado y casado respectivamente.

Por otro lado, los señores: **Carla Virginia Chediak Rodríguez**, **Arturo Javier Jaramillo Armijos**, **Maritza Susana Jaramillo Armijos**, **Raúl Fernando Jaramillo Armijos**, **Brian Cecilia Jaramillo Gabela**, **Luis Alberto Jaramillo Gabela**, **María Soledad Jaramillo Gabela**, **Mario Arturo Jaramillo Gabela**, **María Verónica Ruiz Jaramillo** y **Roberto Javier Ruiz Jaramillo**, declaran que el tipo de inversión que realizan como cesionarios es nacional.

Tanto los cedentes como los cesionarios declaran que el valor nominal de ambas cesiones de participaciones se la realiza por el valor total de ciento treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 72/100 (USD 130.72). Adicionalmente, declaran que, cada uno de los cedentes recibirá por el valor total de la transacción la suma de setenta y seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 76.900,00), por lo que esta transferencia es de carácter onerosa y los cedentes se obligan en tal virtud a pagar el impuesto de ganancia de capital al que haya lugar.

El señor **Mario José Ruiz Fernández** manifiesta que, en representación de su mandante, el señor **Diego Fernando Ruiz Jaramillo**, recibirá la cantidad de cincuenta y seis mil novecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 56.900,00) en su cuenta bancaria personal, y el saldo restante, es decir, la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 20.000,00) se pagarán a la cuenta bancaria de la señora **María Verónica Ruiz Jaramillo**, en virtud de una obligación pendiente de pago.

Los cedentes, señores **Diego Fernando Ruiz Jaramillo** y **Mario Eduardo Ruiz Jaramillo**, son titulares de las cédulas de ciudadanía número 1704880218 y 1704189433, respectivamente.

Los cesionarios son titulares las cédulas de ciudadanía que se detallan a continuación: **Carla Virginia Chediak Rodríguez** número 1712167830, **Arturo Javier Jaramillo Armijos** número 1710687821, **Maritza Susana Jaramillo Armijos** número 1704133105, **Raúl Fernando Jaramillo Armijos** número 1704133154, **Brian Cecilia Jaramillo Gabela** número 1704582251, **Luis Alberto Jaramillo Gabela** número 1704412400, **María Soledad Jaramillo Gabela** número 1704582244, **Mario Arturo Jaramillo Gabela** número 1704412434, **María Verónica Ruiz Jaramillo** número 1706320858 y **Roberto Javier Ruiz Jaramillo** número 1705048062.

Con lo anteriormente expuesto, se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre del 2015.

El Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Una vez redactada el Acta, y luego de haber sido circulada la misma entre los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones. Siendo las 12h25 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.


Carla Virginia Chediak Rodriguez
SOCIA


Arturo Javier Jaramillo Armijos
SOCIO/SECRETARIO JUNTA

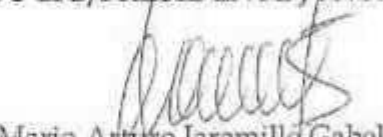

Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA

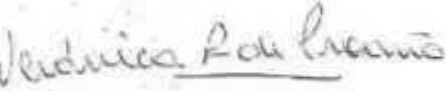

Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO


Brian Cecilia Jaramillo Gabela
SOCIA

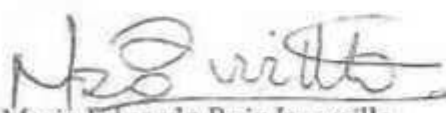

Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO/PRESIDENTE JUNTA


María Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA


Mario Arturo Jaramillo Gabela
SOCIO


María Verónica Ruiz Jaramillo
SOCIA


Roberto Javier Ruiz Jaramillo
SOCIO


Mario Eduardo Ruiz Jaramillo
SOCIO


Diego Fernando Ruiz Jaramillo
SOCIO



CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ARCTURUS CIA. LTDA., celebrada el cuatro (4) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se autorizó de forma unánime la cesión de tres mil doscientas sesenta y ocho (3268) participaciones sociales de un valor de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al tres punto ochenta y cuatro por ciento (3.84%) del capital social de la compañía. Dicha cesión de participaciones la realizan los señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, de estado civil divorciado y casado respectivamente, de la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, mil seiscientos treinta y cuatro (1634) participaciones sociales cada uno, a favor de los señores: Carla Virginia Chediak Rodríguez, Arturo Javier Jaramillo Armijos, Maritza Susana Jaramillo Armijos, Raúl Fernando Jaramillo Armijos, Brian Cecilia Jaramillo Gabela, Luis Alberto Jaramillo Gabela, María Soledad Jaramillo Gabela, Mario Arturo Jaramillo Gabela, María Verónica Ruiz Jaramillo y Roberto Javier Ruiz Jaramillo, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Diego Fernando Ruiz Jaramillo	Carla Virginia Chediak Rodríguez	163	USD \$ 6.52
	Arturo Javier Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Maritza Susana Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Raúl Fernando Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Brian Cecilia Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Luis Alberto Jaramillo Gabela	167	USD \$ 6.68
	María Soledad Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Mario Arturo Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	María Verónica Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	Roberto Javier Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	TOTAL	1634	USD \$ 65.35

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Mario Eduardo Ruiz Jaramillo	Carla Virginia Chediak Rodríguez	163	USD \$ 6.52
	Arturo Javier Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Maritza Susana Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Raúl Fernando Jaramillo Armijos	163	USD \$ 6.52
	Brian Cecilia Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Luis Alberto Jaramillo Gabela	167	USD \$ 6.68
	María Soledad Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	Mario Arturo Jaramillo Gabela	163	USD \$ 6.52
	María Verónica Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	Roberto Javier Ruiz Jaramillo	163	USD \$ 6.52
	TOTAL	1634	USD \$ 65.35

En virtud de las presentes cesiones de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Carla Virginia Chediak Rodríguez	8826	353.04	353.04	10.38%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Maritza Susana Jaramillo Armijos	4686	187.44	187.44	5.51%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	13509	540.36	540.36	15.89%
Brian Cecilia Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	19080	763.20	763.20	22.44%
María Soledad Jaramillo Gabela	12098	483.92	483.92	14.23%
Mario Arturo Jaramillo Gabela	4686	187.44	187.44	5.51%
María Verónica Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
Roberto Javier Ruiz Jaramillo	1960	78.40	78.40	2.30%
TOTAL	85000	3400,00	3400,00	100%

Se deja constancia que los señores Diego Fernando Ruiz Jaramillo y Mario Eduardo Ruiz Jaramillo, adquirieron sus participaciones sociales bajo el estado civil de divorciado y casado respectivamente.

Por otro lado, el tipo de inversión que realizan los cesionarios: Carla Virginia Chediak Rodríguez, Arturo Javier Jaramillo Armijos, Maritza Susana Jaramillo Armijos, Raúl Fernando Jaramillo Armijos, Brian Cecilia Jaramillo Gabela, Luis Alberto Jaramillo Gabela, María Soledad Jaramillo Gabela, Mario Arturo Jaramillo Gabela, María Verónica Ruiz Jaramillo y Roberto Javier Ruiz Jaramillo, es nacional.

En Quito D.M., a 5 de Septiembre del 2019

Atentamente,
p.) ARCTURUS CIA. LTDA.


ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL





Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: **RESCILIACIÓN Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., OTORGA: SR. DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO Y OTROS, A FAVOR: SRA. CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRÍGUEZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, uno de octubre del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINÁ GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Tomé nota de la presente escritura, RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., OTORGADA POR DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO, CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRIGUEZ, ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS, RAUL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS, BRIAN CECILIA JARAMILLO GABELA, LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA, MARIA SOLEDAD JARAMILLO GABELA MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA, MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO, CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA., OTORGADA POR DIEGO FERNANDO RUIZ JARAMILLO, MARIO EDUARDO RUIZ JARAMILLO, SARA LORENA GRANJA AVALOS, A FAVOR DE CARLA VIRGINIA CHEDIAK RODRIGUEZ, ARTURO JAVIER JARAMILLO ARMIJOS, MARITZA SUSANA JARAMILLO ARMIJOS, RAUL FERNANDO JARAMILLO ARMIJOS, BRIAN CECILIA JARAMILLO GABELA, LUIS ALBERTO JARAMILLO GABELA, MARIA SOLEDAD JARAMILLO GABELA, MARIO ARTURO JARAMILLO GABELA, MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, ROBERTO JAVIER RUIZ JARAMILLO, celebrada el primero de octubre del dos mil diecinueve, ante la doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Pública Décima Séptima del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ARCTURUS CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario

Décimo Primero del Cantón Quito, otorgada el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- En Quito a, dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000099953



20191701011002219

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011002219

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1987
NUMERO DE PROTOCOLO:	SIN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROANO GUZMAN RENATO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719034744
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P03684

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011002219

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1987
NUMERO DE PROTOCOLO:	SIN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROANO GUZMAN RENATO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719034744
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P03684


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional d
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 78596



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	189416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	342
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCTURUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3268 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 768 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/05/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

